

**ACTA RESOLUTIVA DE APELACIONES AL PUNTAJE DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS TÉCNICOS**

En la ciudad de Santa Rosa, a los veintiún días del mes de mayo del año 2018, de conformidad con el artículo 26 de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal, se reúne el Tribunal de Apelaciones para, en el ejercicio de las facultades conferidas, analizar las apelaciones a la prueba de conocimientos técnicos, presentadas dentro de término legalmente establecido por las y los postulantes para cubrir el puesto de **RELACIONADOR/A PÚBLICO/A** de la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón Santa Rosa; y en conocimiento de la referida Norma Técnica y de nuestra responsabilidad como miembros del Tribunal de Apelaciones, una vez revisadas las apelaciones enviadas al mail institucional concursos\_2018@emapasr.gob.ec, por los postulantes apelantes, resolvemos lo siguiente:

N°	Nombres y Apellidos de las y los Postulantes	Motivo de apelación	Análisis del Tribunal de Apelaciones	Resolución del Tribunal de Apelaciones
1	JIMENEZ PIZARRO LORENA JAZMIN	“...Es injusta y me perjudica, la calificación colgada en la página internet de EMAPASR-EP por la sencilla razón de como consta en la copia de mi prueba técnica de conocimiento he resuelto todas las preguntas en el tiempo determinado y con honestidad tengo 4 preguntas mal contestadas, eso no refleja los 48 puntos que se me adjudican en este examen por tal razón APELO y exijo una recalificación o un nuevo examen ...”	El Tribunal de Apelación procede a la verificación de las respuestas registradas en la prueba de conocimientos rendida el 15 de mayo del 2018 tomando como base el banco de preguntas diseñado previamente para esta etapa del proceso y que se aplicó el día planificado por la institución. Luego de verificación correspondiente se determina que la postulante tiene 13 errores por lo que se ratifica el puntaje obtenido en la misma.	<b>RATIFICAR EL PUNTAJE DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS TÉCNICOS.</b>





**EMPRESA PÚBLICA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CANTÓN SANTA ROSA**

Forman parte integrante de la presente Acta, las pruebas de conocimientos técnicos corregidas que respaldan las resoluciones adoptadas.

Se dispone que la presente Acta se ponga en conocimiento del Administrador del Concurso, para que proceda a subir las resoluciones adoptadas a la página web institucional: [www.emapasr.gob.ec](http://www.emapasr.gob.ec).

Declarando que el contenido de la presente acta es fiel a la realidad; firman los miembros del Tribunal:

Ing. Narcisa Román Barzola  
**DIRECTORA DE COMERCIALIZACIÓN  
DELEGADO MÁXIMA AUTORIDAD**

Ing. Máximo Ramírez  
**DIRECTOR TÉCNICO Y DE PLANIFICACIÓN  
DELEGADO DE LA UNIDAD REQUIERENTE**

Sra. Patricia Rivera Aguilar  
**ASISTENTE DE TALENTO HUMANO  
DELEGADA DE LA JEFATURA DE TALENTO HUMANO**

